

PERIODICO



OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Registrado como Artículo de Segunda Clase, con Fecha 17 de Agosto de 1926.

Se publica los MIERCOLES y SABADOS.—Las Leyes y Decretos y demás disposiciones Superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Epoca 5a.

Villahermosa, Tabasco, Diciembre 30 de 1981

4100

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ NARANJO, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle "Candelario Bosada M." del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

"Comalcalco, Tabasco, 27 de agosto de 1981, Mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado la SRA. MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ NARANJO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450.00 mts². Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la calle "Candelario Bosada M." del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos; Al Norte, 15.00 mts. Quince metros, con la calle "Candelario Bosada M.", AL SUR. 15.00 mts. Quince metros, con

el Fundo Legal, Al Este, 30.00 mts. Treinta metros, con el Lote Núm. 220 Al Oeste, 30.00 mts. Treinta metros, con el Campo Deportivo.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, - M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fe:-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. CARLOS RAMOS DE LA FUENTE, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 7 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado el SR. CARLOS RAMOS DE LA FUENTE, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 356 mts2. Trescientos cincuenta y seis metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos; Al Norte 50 mts. Cincuenta metros, con la Sra. Bersilia Calderón de Córdoba. Al Sur, 50.75 mts. Cincuenta metros con setenta y cinco centímetros con setenta y cinco centímetros, con la Sra. Lilia Jesus de la Fuente C. Al Este, 7 mts. Siete metros, con el Sr. V. Manuel Ramos de la Fuente. Al Oeste, 7.07 mts. Siete metros con siete centímetros, con la calle Renacimiento. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y cumplase.- Así lo

acordo y firmo el C. Presidente Municipal de comalcalco, Tabasco, el LIC. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por su C. Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE, Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE.

EL SRJO. DEL H. AYUNTAMIENTO:

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

1/3

Teapa, Tabasco, a 24 de Julio de 1979.

C. RECTOR DE RENTAS.
P R E S E N T E

Para su conocimiento y efectos consiguientes estoy informando a Usted que con fecha 30 de abril del corriente año CLAUSURE al público en general el giro de mi propiedad de "DULCERIA Y NEVERIA" de la calle Manuel Buelta y José V. Jiménez No. 27 de esta localidad, y que por un error involuntario no di aviso oportuno. Dicho giro funcionaba bajo la cuenta TEA-1366-4.

A T E N T A M E N T E

MARTHA GABRIELA PEREZ CANTO
PECM-560119-001

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

acordó y firma el C. Presidente Municipal de Co-
malcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE,
y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. CANDELARIA LOPEZ LOPEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recyó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2/3

“Comalcalco, Tabasco, 11 de septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. CANDELARIA LOPEZ LOPEZ, con su escrito de compra y plaza, enajeno al H. Ayuntamiento autorización para comprar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,398 mts². Mil trescientos noventa y ocho metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte, 24 mts. Veinticuatro metros, con la calle Profr. Antonio Ferrer L. Al Sur, 24 mts. Veinticuatro metros, con el Sr. Isidro López López. Al Este, 58.25 mts. Cincuenta y ocho metros con veinticinco centímetros, con el Sr. Dolores Calderón R., el Sr. Silverio Sánchez C. y el Sr. Antonio López L. Al Oeste, 58.25 mts. Cincuenta y ocho metros, con veinticinco, centímetros, con el Sr. Edí López López.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo

REG. MUN. DE CTES.
FEB-070302-001

AVISO DE CLAUSURA

C. RECEPTOR DE RENTAS
P R E S E N T E

Me permito manifestara Usted, que en esta fecha he dejado totalmente CLAUSURADO mi actividad de FABRICA DE LADRILLOS, que tenía en la Ra, Municipal 2a. Secc. de este municipio.

Lo hago de su consentimiento, para los efectos de baja en padrón de causante y la publicación del presente aviso en el periódico Oficial de este municipio.

PER. FERRER L. ANTONIO

CUNDUAL...

...

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé:-----

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. BENJAMIN PEREGRINO GONZALEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la Zona Urbana de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la tra dice:-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

2/3

“Comalcalco, Tabasco, 13 de enero de 1981. Mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el SR. BENJAMIN PEREGRINO GONZALEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento, autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,417 mts². Mil cuatrocientos diecisiete metros cuadrados y que se encuentra ubicado en la Zona Urbana de la Villa de Aldama, Municipio de - Comalcalco Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte. 41.70 mts. con el Sr. Manlio de la Fuente Ramírez. Al Sur, 41.70 mts. con el Centro de Salud Pública y el Templo Presviteriano. Al Este, 34 mts. con la calle niños Héroes. Al Oeste, 34 mts. con la calle Profr. Rosendo Taracena Padrón. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.-

Notifi tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. CRISTINO ROMERO LOPEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 28 de octubre de - 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el Sr. CRISTINO ROMERO LOPEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de 841 Mts². Ochocientos cuarenta y un metros cuadrados, y que se encuentra ubicado dentro del Fondo legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, estado de Tabasco. Y que se localiza

por los siguientes linderos: AL NORTE 14 Mts. catorce metros, con la Calle Francisco I. Madero, y 8 Mts. Ocho metros con el Sr. Renan Córdova Díaz. AL SUR: 9.60 Mts. Nueve metros con sesenta centímetros con el Sr. Sabastián Avalos Flores. AL ESTE 60.10 Mts. Sesenta metros con diez centímetros con el Sr. Amilcar Burelo - Córdova. AL OESTE 36.90 Mts. Treinta y seis metros con noventa centímetros, con el Sr. Renan Córdova Díaz. AL SUROESTE: 22.70 Veintidos metros con setenta centímetros, con los Sres. Jorge Calderón Peregrino e Ignacio Ramos de la Herra.

Formese expediente y publíquese esta solicitud para el conocimiento del público en general, por Edictos de tres en tres veces por tres días consecutivos en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. - NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. CANDELARIO ROMERO - PEREZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

“Comalcalco, Tabasco, 6 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. CANDELARIO ROMERO PEREZ, con su escrito de cuenta y plano anexo solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un predio municipal con una superficie de 795 Mts2. Setecientos noventa y cinco metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 54 Mts. Cincuenta y cuatro metros, con la Sra. Janet Burelo Valenzuela, AL SUR 52 Mts. Cincuenta y dos metros, con el Sr. Ruben Javier Alcocer. AL ESTE: 17 Mts. Diecisiete metros con la Sra. María Elena Rosique de López. AL OESTE: 13 Mts. Trece metros con la calle Gral Ignacio Gutierrez. Formese expediente y publíquese esta solicitud para el conocimiento del público en general, por Edictos de tres en tres veces por tres días consecutivos en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento de

H. Ayuntamiento de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. PEDRO CORDOVA BURELO, para que este H. Ayuntamiento le enajene un predio ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:

Comalcalco, Tabasco, 23 de Septiembre de Mil novecientos ochenta. Por presentado el Sr. PEDRO CORDOVA BURELO, con su escrito de solicitud y anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 870 mts2. Ocho-cientos setenta metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte: 30 mts. Treinta metros, con el Rastro Público. Al Sur, 30 mts. Treinta metros, con calle Carretera s/n. Al Este, 29 mts. Veintinueve, metros, con la Srta. Elida Arias López. Al Oeste: 29 mts. Veintinueve metros, con Aroyo Tular.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por el término de tres (3) días hábiles por Ley, en los Tableros Públicos del Periódico Oficial de los Tableros Municipales de los Ayuntamientos Públicos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 173 del Código Municipal del Estado de Tabasco, del Fondo Legal de la Villa de Aldama, con un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC: FERNANDO ARELLANO

ESCALANTE. Que da fé: -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE.

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

2/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. PABLO SUAREZ SOBERANO, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

Comalcalco, Tabasco, 18 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. PABLO SUAREZ SOBERANO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,741 mts2. mil setecientos cuarenta y un metros cuadrados. Y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte. 46 mts. Cuarenta y seis metros, con la calle Carlos Greene, Al Sur, 35 mts. Treinta y cinco metros, con el Sr. Agustín Hernández Avalos. Al Este, 43 mts. Cuarenta y tres metros, con el Sr. Salvador González. Al Oeste, 43 mts. Cuarenta y tres metros, con la calle Renacimiento.- Fórmese expediente

diente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, - M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE, Que da fé:-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. HILARIA CRUZ MUÑOZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 15 de Octubre de 1980.

Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. HILARIA CRUZ MUÑOZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,392 Mts2. Mil trescientos noventa y dos metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte, 77 mts. Setenta y siete metros, con el Sr. Regino Flores Marquez. Al Sur, 58.40 mts. Cincuenta y ocho metros, con cuarenta centímetros, con la Sra. Imelda Alcudia C. Al Este, 36.30 mts. Treinta y seis metros con treinta centímetros, con el Sr. Valentín de la Cruz de los S. Al Oeste, 23.20 mts. Veintitres metros con veinte centímetros, con la calle Gral. Lázaro Cárdenas.- Formese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé:-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

NO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. TEODORO SANCHEZ CANDELERO, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice: --

3

"Comalcalco, tabasco, 22 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. TEODORO SANCHEZ CANDELERO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un predio municipal con una superficie de 575 Mts2. Quinientos setenta y cinco metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 50 Mts. Cincuenta metros, con el Sr. Rafael Sánchez Carrillo. AL SUR 50 Mts. Cincuenta metros, con la Sra. Canuta Córdova Velázquez. AL ESTE: 11 Mts. Once metros, con la Calle Renacimiento. AL OESTE: 12 Mts. Doce metros con el Sr. Onosifero Ruiz Santos.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parejes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca ante este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que a los antes referido predio pudieran tener.- NO SE OPONGA Y CUMPLASE. Así lo acordó y firmó el Sr. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, en ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la PROFA. TEODORA DIAZ HEREDIA, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice: --

"Comalcalco, Tabasco, 11 de Noviembre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado la PROFA. TEODORA DIAZ HEREDIA, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 2,313.34 Mts2. Dos mil trescientos dieciocho metros cuadrados. Y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco, Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 110.35 mts. Ciento diez y tres metros con treinta y cinco centímetros, con el Sr. Rafael Sánchez Carrillo y el Sr. Felix Dominguez. Al Sur 127 mts. Ciento trece metros con noventa y siete centímetros, con el Sr. Rafael Sánchez Carrillo y el Sr. Felix Dominguez. Al Este 100 mts. Ciento metros, con el Sr. Rafael Sánchez Carrillo y el Sr. Felix Dominguez. Al Oeste 100 mts. Ciento metros, con el Sr. Rafael Sánchez Carrillo y el Sr. Felix Dominguez.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parejes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca ante este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que a los antes referido predio pudieran tener.- NO SE OPONGA Y CUMPLASE. Así lo acordó y firmó el Sr. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, en ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

centímetros con la calle Profr. Antonio Ferrer León. Al Este: 13.89 mts. Trece metros con ochenta y nueve centímetros, con la calle Gral: Ignacio Gutiérrez G. Al Oeste: 27.45 mts. Veintisiete metros con cuarenta y cinco centímetros, con la calle José Ma. Morelos.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, - M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México:

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. ANA MA. DE LA CRUZ CORDOVA, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la zona Urbana de la

Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado, de Tabasco, le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 29 de Octubre de 1980.- Mil novecientos ochenta.- Por presentada la Sra. ANA MA. DE LA CRUZ CORDOVA, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 2,641 mts2. Dos mil seiscientos cuarenta y un metros cuadrados, y que se encuentra ubicado en la Zona Urbana de la Villa de Aldama Municipio de Comalcalco, Tabasco, y que se localiza por los siguientes linderos; Al Norte, 81.50 mts. Con el Sr. Juan Ramírez Ricardez. Al Sur, 60 mts. Sesenta metros, con el Sr. Isaías Leyva Ramírez, Al Este, 70 mts. Setenta metros con los hermanos Daniel y Carmela Almeida de la Cruz. Al Oeste, 22.70 mts. veintidos metros con setenta centímetros, con la calle Gral. Lázaro Cárdenas y 35 mts. treinta y cinco metros con el Sr. Juan Alcudia Ricardez.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC: FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé:-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la Sra. CLAUDIA HERNANDEZ AGUILAR, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 22 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. CLAUDIA HERNANDEZ AGUILAR, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,815 Mts². Mil ochocientos quince metros cuadrados, y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos. AL NORTE: 30 Mts. Treinta metros, con el terreno de la Iglesia Apostólica. AL SUR: 30 Mts. Treinta metros con la Calle 27 de Febrero. AL ESTE: 60.50 Mts. Sesenta metros con cincuenta centímetros, con el Sr. Gonzalo Muñoz Rosario Cortés Alcudia. AL OESTE 60.50 Mts. Sesenta metros con cincuenta centímetros, con el Sr. Gonzalo Muñoz Alcantara.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parais Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 15 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE

SASTRE, y por ente el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fe.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. JORAN AGUILAR JAVIER, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, tabasco, 18 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el Sr. JORAN AGUILAR JAVIER, con su escrito de cuenta y plano anexo solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un predio Municipal con una superficie de 250 Mts. Dosecientos cincuenta metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 10 Mts. Diez metros, con la calle 27 de Febrero. AL SUR 10 Mts. Diez metros, con el Sr. Mario Izquierdo. AL ESTE 25 Mts. Veinticinco metros, con el Sr. Victor Martínez D. AL OESTE 25 Mts. Veinticinco metros con el Sr. Melecio Aguilar J.- Fórmese expediente y publíquese esta

solicitud para conocimiento del Público en General, por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fe.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. AUGUSTO G. DE LA FUENTE RAMIREZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice: --

“Comalcalco, Tabasco, 3 de Octubre de 1980. Mil

novecientos ochenta. Por presentado el Sr. AUGUSTO G. DE LA FUENTE RAMIREZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un predio Municipal con una superficie de : 598 Mts2. Quinientos noventa y ocho metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 51 Mts. Cincuenta y un metros, con la Sra. Irena Aguilar Vda. de Hernández. AL SUR 51 Mts. Cincuenta y un metros con la Calle Lic. Benito Juárez. AL ESTE 6.45 Mts. Seis metros con cuarenta y cinco centímetros con la Calle Rayón ALGOSTO 1.1 Mts. Diez y una decimas con el Sr. Antonio de la Cruz. AL OESTE con linderos y pólizas de esta Sr. y su conocimiento del Público en General, por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fe.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO
ESCALANTE.- Que da fé.-----

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. NARCISO PEREGRINO JIMENEZ para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice: --

2/3

“Comalcalco, Tabasco, 29 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el Sr. NARCISO PEREGRINO JIMENEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal, con una superficie de: 805 Mts.2. Ochocientos cinco metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 46 Mts. Cuarenta y seis metros con el Sr. Leomedes Peregrino Jiménez. AL SUR: 46 Mts. Cuarenta y seis metros, con el Sr. Aquino de la Cruz Córdova. AL ESTE: 18 Mts. Dieciocho metros, con el Sr. Medel Ramos Javier, AL OESTE: 17 Mts. Diecisiete metros, con la calle José María Pino Suárez.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre al antes referido predio pudiere tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por el Secretario del H.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. MANUELA HERNANDEZ CABRERA, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

“Comalcalco, Tabasco, 17 de octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. MANUELA HERNANDEZ CABRERA con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 95 Mts.2. Noventa y cinco metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 8 Mts. Ocho metros con la Calle 27 de Febrero. AL SUR: 8 Mts. Ocho metros con la Sra. Nefertite Peregrino Ramos. AL ESTE: 12.50 Mts. Doce metros con cincuenta centímetros con el Sr.

Renan Córdova D. AL OESTE 11.24 Mts. Once metros con veinticuatro centímetros, con el Sr. renán Córdova Días - Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC: FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Comalcalco, Tabasco. México

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. LORENZO AVALOS RODRIGUEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal d

la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 10 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. LORENZO AVALOS RODRIGUEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un predio Municipal con una superficie de 810 Mts2. Ochocientos diez metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 60 Mts. Sesenta metros con el Sr. José Magaña, AL SUR 10 Mts. Diez metros con el Sr. Saúl Avalos Rodríguez. AL ESTE 13 Mts. Trece metros, con la Calle Renacimiento. AL OESTE: 14 Mts. Catorce metros con Arroyo Tular.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la Sra. JUANA MARIA DE LA CRUZ AVALOS, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 1 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado la SRA. JUANA MARIA DE LA CRUZ AVALOS, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 930 Mts². Novecientos Treinta metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 15 Mts. Quince metros, con el Sr. Fabriciano Morales C., AL SUR 15 Mts. Quince metros con la Calle 27 de Febrero. AL ESTE: 62 Mts. Sesenta y dos metros, con el Sr. Roberto de la Cruz Avalós. AL OESTE: 62 Mts. Sesenta y dos metros, con la Sra. Ana María Avalos Córdova. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. Así lo acordó y firmó el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC.

FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIC. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. JUVENTINO REYES MENDEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice.-----

“Comalcalco, tabasco, 16 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. JUVENTINO REYES MENDEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 400 Mts². Cuatrocientos metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 8 Mts. Ocho metros, con la Calle 27 de Febrero AL SUR: 8 Mts. Ocho metros, con el Sr. Roman Valencia. AL ESTE 50 Mts. Cincuenta metros, con el Sr. Medel Ramos Javier. AL OESTE: 50 Mts. Cincuenta metros, con el Sr. Arnulfo Martínez López. Fórmese expediente y publíquese esta

solicitud para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUES Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco - M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. JOSE DE LOS SANTOS JIMENEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

Comalcalco, Tabasco, 21 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado el SR. JOSE DE LOS SANTOS JIMENEZ con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de : --- 1,606.02 Mts2. Mil seiscientos seis metros con dos centímetros cuadrados, y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 31 Mts. Treinta y un metros, con la Calle Francisco I. Madero. AL SUR 38.30 Mts. Treinta y ocho metros con treinta centímetros con terrenos baldíos. AL ESTE: 47.50 Mts. Cuarenta y siete metros con ochenta centímetros, con el Sr. Camero Leguía Méndez, AL OESTE: 44.90 Mts. Cuarenta y cuatro metros con noventa centímetros con la Calle Ignacio Zaragoza. Así lo acordó y publica el Pleno del Ayuntamiento con fundamento del Pleno del Ayuntamiento, por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a

este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUES Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, - M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2/3

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL
ESTADO.

Edicto

C. CARLOS AGUIRRE JIMENEZ
DONDE SE ENCUENTRE.

En el expediente Civil Número 30/981, relativo al JUICIO ORDINARIO DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA, promovido en contra de Usted, con fecha dos del actual, se dictó un acuerdo que en lo conducente dice:

“ “ “ . Apareciendo que el demandado no contestó la demanda dentro del término que se le concedió como se solicita y con fundamento en los Artículos 265, 616, 618, 281, 284 y relativos del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, se tiene por acusada la rebeldía en que ha incurrido; en consecuencia se le declara presuncionalmente confeso de los hechos aducidos por el actor y las notificaciones ulteriores, aún las personales, le surtirán por Estrados, fijándose en ellos, además de la lista de acuerdos, cédula conteniendo copia de la resolución de que se trate. Se recibe este juicio a pruebas por el término de diez días fatales, los que empezarán a contar al día siguiente de que se exhiban los ejemplares del Periódico Oficial del estado, mediante los cuales deberá publicarse este auto por dos veces consecutivas. Expidanse los Edictos. Notifícase y Cumplase. Así lo acuerdo, manda y firma el C.LIC. PEDRO GIL CACERES, Juez Civil de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial del Estado, por y ante el C. J. GUSTAVO CAMACHO MARTINEZ Primer Secretario Judicial “B” que certifica . doy fe. Dos firmas ilegibles.”

Loque transcribo a Usted en via de notificación, y para su publicación en el Periodico Oficial del Estado por dos veces consecutivas, expido el presente Edicto, en la ciudad de Macuspana, Estado de Tabasco, a los veintiocho días del mes de octubre del año de mil novecientos ochenta y uno.

ATENTAMENTE

Sufragio Efectivo. No Reeleccion
El Secretario Judicial “B” del Juzgado.

GUSTAVO CAMACHO MARTINEZ

2/2

Cunduacán, Tab., 10 de Enero de 1977
El Receptor de Rentas.

JESUS ARJONA ARAUZ.

AVISO DE CLAUSURA.

C. RECEPTOR DE RENTAS.
P R E S E N T E.

Me permito manifestar a Usted, que con fecha 30 de Abril del año 1975 Mil novecientos Setenta y Cinco, dejé totalmente Clausurado el giro Mercantil de abarrotes Comunes que tenía abierto en la Ranchería CULICO 2/a. sección de este Municipio, el cual figura registrado bajo mi solo nombre.

Lo hago de su conocimiento, para los efectos de baja en el Padrón de Causantes y la publicación del presente aviso en el Periódico Oficial del Estado.